

GAF/30/2013

**HECHO ESENCIAL**  
**EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO – NRO. INSCRIPCIÓN 39**

Valparaíso, 12 de Septiembre 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago de Chile

Ref.:

- a) Ley 19.542 en general y artículo 41 en particular.
- b) Norma de carácter General 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros
- c) Art. 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045.

De mi consideración:

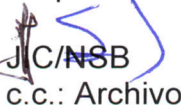
En virtud de lo establecido en los documentos de la referencia, por medio del presente y debidamente facultado, comunico en carácter de HECHO ESENCIAL respecto de la Empresa y de sus negocios, lo siguiente:

El Comité SEP (Sistema de Empresas Públicas), en sesión del 9 de septiembre 2013, acordó aceptar la renuncia de don Osvaldo Urrutia Soto a su cargo de Director de Empresa Portuaria Valparaíso, designando en su reemplazo a doña Joanna Davidovich Gleiser.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Harald Jaeger K.  
Gerente General  
Empresa Portuaria Valparaíso



JIC/NSB  
c.c.: Archivo